

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/05449 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 1095/2026, de fecha 05/05/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en el Sr. Raúl Hellín Álamo, la celebración de matrimonio civil entre J. A. B. T. y S. T. S., el día 2 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sedaví (Expte. 2532897N).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Sedaví, 5 de mayo de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

